

PRIMAVERA, 20 de Abril de 2017

Vistos:

- 1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992;
- 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017;
- 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal N° 676 de fecha 22/08/2016, que designa la Subrogancia de la Secretaria Municipal y Considerando Antecedentes

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 15,950 QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARIELUZ PACHALY TORNEL DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERIODO DEL 10/03/2017 AL 09/04/2017, SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 39393672.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	39393672	10/04/2017	15,950

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		15,950
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	15,950	
Totales		15,950	15,950

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		15,950
215-22-05-999-000-000	OTROS	15,950	
Totales		15,950	15,950



 WALTER SEHREN ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 GABRIEL DE LA GUARDA
 DIRECTOR DE CONTROL



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



 CRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



 Marcelo Borrero